



*Departamento Ejecutivo*

**RESOLUCIÓN Nº 221/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 3709/2022, caratulado: "DELMAGRO JAVIER (23386816) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Transferencia el Señor Javier Ceferino DELMAGRO, DNI Nº 23.386.816, solicita se inscriba a favor de la Señora María José DELMAGRO, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 65, Fila 8, Sector "E", Galería 8 "San Antonio", Legajo Nº 9.024

Que a fs. 3/6 obran Acta de Defunción del Señor Guillermo Lucas DELMAGRO, Testimonio de Defunción de la Señora Juana María Esther BENÍTEZ, Acta de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de la Señora María José DELMAGRO.

Que a fs. 7/11 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 14 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que el Señor DELMAGRO ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Javier Ceferino DELMAGRO, quien solicita se inscriba a favor de la Señora María José DELMAGRO, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 65, Fila 8, Sector "E", Galería 8 "San Antonio", Legajo Nº 9.024.

**ARTÍCULO 2º.-** Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 65, Fila 8, Sector "E", Galería 8 "San Antonio", Legajo Nº 9.024, a favor de la Señora María José DELMAGRO, DNI Nº 17.036.899, domiciliada en calle José Lino Churruarin Nº 354 de esta ciudad.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*